

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 28/031/2003/s
10 de diciembre de**

2003

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 323/03 (ASA 28/027/2003, del 11 de noviembre de 2003) y su actualización (ASA 28/029/2003/s, del 24 de noviembre de 2003) - Temor de tortura o malos tratos / Detención en régimen de incomunicación

MALASIA

Alumnos de la Universidad Islámica Abu Bakar de Karachi:

Mohamed Ikhwan Abdullah, de 19 años

Mohamed Radzi Abdul Razak, de 19 años

Alumnos de la Universidad de Estudios Islámicos de Karachi:

Shahrulnizam Hamzah, de 21 años

Mohamed Akil Abdul Raof, de 21 años

Edi Irman Shaari, de 19 años

Mohamed Faiz Kamarulzaman, de 17 años

Nurul Mohamed Fikri Mohamed Safar, de 17 años

Mohamed Arifin Zulkamaen, de 18 años

Abidzar Jaafar, de 18 años

El 9 de diciembre, los estudiantes Shahrulnizam Hamzah, Mohamed Faiz Kamarulzaman, Nurul Mohamed Fikri Mohamed Safar y Mohamed Arifin Zulkamaen quedaron en libertad, sujetos a órdenes de confinamiento en sus distritos de origen. En virtud de la Ley de Seguridad Interna, todos ellos estuvieron detenidos desde el 10 de noviembre durante las investigaciones policiales.

El mismo 9 de diciembre, el Ministerio del Interior ordenó la detención durante dos años sin cargos ni juicio, en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, de otros cinco estudiantes detenidos al mismo tiempo, Mohamed Ikhwan Abdullah, Mohamed Radzi Abdul Razak, Edi Irman Shaari, Mohamed Akil Abdul Raof y Abidzar Jaafar, que han sido trasladados al Campo de Detención de Kamunting, en el estado de Perak, donde tienen acceso limitado a sus familiares y abogados. El peligro de que sean torturados o maltratados, que constituía una honda preocupación durante el periodo de investigación policial, se ha reducido.

Los nueve estudiantes fueron detenidos el 10 de noviembre junto con otros cuatro que quedaron en libertad incondicional el 24 de noviembre. Los estudiantes, todos ellos ciudadanos malaisios, han cursado estudios en dos universidades islámicas de la capital de Pakistán, Karachi. Las autoridades paquistaníes los detuvieron el 20 de septiembre de 2003 por sus presuntos vínculos con grupos islámicos radicales, y los retuvieron sin cargos durante dos meses, tras los cuales los devolvieron a Malasia. La policía de este país los detuvo inmediatamente. Altos cargos policiales afirmaron que el motivo de la detención fue determinar si tenían alguna relación con al Qaeda o el grupo regional Sociedad del Islam (*Jemaah Islamiyah, JI*), que presuntamente desea crear un Estado islámico en el sur de Asia Oriental empleando la fuerza.

INFORMACIÓN GENERAL

Actualmente hay 84 presuntos extremistas islámicos detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, sin cargos ni juicio, en el Campo de Detención de Kamunting. En algunos casos, la detención data de julio de 2000. En virtud de la Ley de Seguridad Interna, la policía puede detener sin orden judicial con fines de investigación a cualquier persona que sea considerada una amenaza para la seguridad nacional o la vida económica de Malaisia. La detención puede durar hasta 60 días. Transcurrido este plazo, el ministro del Interior puede dictar órdenes de dos años de detención renovables sin intervención judicial alguna.

Aunque al menos 9 de los 13 estudiantes detenidos al final pudieron ver a familiares y abogados, a la mayoría de los detenidos en virtud de la Ley de Seguridad Interna se los mantiene incomunicados en régimen de aislamiento los 60 primeros días de detención. Según han informado los propios detenidos, los someten a agresiones físicas, les obligan a desnudarse, les impiden dormir, no les dan alimentos ni agua y los amenazan con hacerles daño a ellos y a sus familiares. Ha habido informes del uso de técnicas de interrogatorio prolongadas y agresivas, que equivalen a tortura o maltrato, a fin de forzar una confesión o conseguir información. La vulnerabilidad de los detenidos se incrementa por el hecho de que la intervención judicial o legal está muy limitada y, cuando se consigue, suele ser infructuosa.

Organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han criticado en reiteradas ocasiones la Ley de Seguridad Interna porque viola los derechos humanos fundamentales y se utiliza como instrumento para suprimir actividades pacíficas de índole político, religioso, académico y social que las autoridades consideran amenazadoras.

Gracias a todos los que enviaron llamamientos. Amnistía Internacional continuará haciendo campaña en favor de todos los detenidos sin cargos ni juicio en virtud de la Ley de Seguridad Interna utilizando métodos más a largo plazo. Si es posible, envíen una última ronda de llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por que Shahrulnizam Hamzah, Mohamed Faiz Kamarulzaman, Nurul Mohamed Fikri Mohamed Safar y Mohamed Arifin Zulkamaen han sido puestos en libertad, pero pidiendo que se retiren sus órdenes de confinamiento;
- expresando su honda preocupación por las órdenes de detención de dos años sin juicio dictadas en virtud de la Ley de Seguridad Interna contra Mohamed Ikhwan Abdullah, Mohamed Radzi Abdul Razak, Edi Irman Shaari, Mohamed Akil Abdul Raof y Abidzar Jaafar;
- instando a las autoridades a que los acusen de algún delito común reconocible y los pongan a disposición judicial o que de lo contrario los dejen en libertad inmediatamente;
- expresando su preocupación por que la Ley de Seguridad Interna viola derechos humanos fundamentales reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el derecho un juicio justo y público y el derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad de acuerdo con la ley.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Dato Abdullah Haji Ahmad Badawi
Prime Minister's Department, Block 1
Federal Government Administration Centre
62502 Putrajaya, Selangor, Malaisia

Telegramas: Prime Minister, Putrajaya, Selangor, Malaisia

**Fax: + 60 3 8888 8344/3530 (Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina.
La hora oficial de Malaisia es GMT + 7.)**

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Inspector General de la Policía

Tan Sri Norian Mai
Ketua Polis Negara
Ibujabatan Polis Diraja Malaysia
Bukit Aman, 50502 Kuala Lumpur, Malaisia

Telegramas: Inspector General of Police, Ketua Polis Negara, Kuala Lumpur, Malaisia

Fax: + 60 3 2273 1326 (Insistan)

Tratamiento: Dear Inspector General of Police / Señor Inspector General de la Policía

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia (SUHAKAM)

Tan Sri Abu Talib Othman

Suruhanjaya Hak Asasi Manusia Malaysia

29th Floor, Menara Tun Razak

Jalan Raja Laut, 50350 Kuala Lumpur, Malaisia

Fax: + 60 3 2612 5620

y a los representantes diplomáticos de Malaisia acreditados en su país.

ENVIÉN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de enero de 2004.